

gio de este territorio con residencia en la capital, han comparecido de una parte D. Joaquín Bonet y Amigó, natural de esta ciudad, de cuarenta y tres años de edad, de estado casado y profesión Médico-Cirujano, que habita en la calle Paseo de Gracia, número veinticuatro, piso primero, puerta primera y reside habitualmente en esta ciudad, provisto de cédula de segunda clase y número dos expedida en esta capital en tres de Julio de mil ochocientos noventa y seis y D. Estanislao Andreu y Serra, natural de esta ciudad, de cuarenta y seis años de edad, de estado casado y profesión Médico-Cirujano, que habita en la calle de la Merced, número ocho, piso segundo, puerta segunda y reside habitualmente en esta ciudad, provisto de cédula de séptima clase y número cuatrocientos veintitres, expedida en esta capital en veintidós de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis, Presidente y Secretario General respectivamente del "Colegio de Médicos de Barcelona," que fueron elegidos el primero en sesión general ordinaria de dicha Corporación que tuvo lugar el día veintitrés de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco y el segundo en sesión general ordinaria celebrada por la misma Sociedad en treinta de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis y que continúan ambos desempeñando dichos cargos, según resulta de las actas correspondientes que se me han puesto de manifiesto; y de otra parte D. Andrés Martínez Vargas, natural de Barbastro, provincia de Huesca, de treinta y cuatro años de edad, de estado casado y profesión Médico-Cirujano, que habita en la calle de Cortes, número doscientos treinta, piso primero, puerta primera y reside habitualmente en esta ciudad, provisto de cédula de cuarta clase y número ciento noventa y nueve, expedida en esta capital en dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, y D. Enrique O. Raduá y Oriol, natural de esta ciudad, de treinta y un años de edad, de estado casado y profesión Médico-Cirujano, que habita en la calle de la Platería, número nueve, piso primero, puerta segunda, y que reside habitualmente en esta ciudad, provisto de cédula de séptima clase, y número doscientos noventa y tres, expedida en esta capital